



AYUDA MEMORIA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

A. RED VIAL NACIONAL

A.1 PROYECTOS DE INVERSION

1. **CARRETERA CAMANÁ DV.QUILCA-MATARANI-PUNTA DE BOMBÓN-ILO-TACNA (400 Km.)**
Forma parte de las Rutas Nacionales PE-1S y PE-1SF, departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna. Está comprendida en el proyecto de la carretera Camaná Dv. Quilca-Matarani-Punta de Bombón-Ilo-Tacna (400 Km.)

El Proyecto fue declarado viable mediante Informe N° 1575-2007-MTC/09.02 del 08.Nov.07 (Código SNIP: 3272).

Beneficiarios Directos: 186,602 personas

Para ejecutar el proyecto con fecha 11.Mar.08 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 006-2008-GRA/PR, entre el MTC, los Gobiernos Regionales de Arequipa y Moquegua; y la Empresa Minera Southern Copper Corporation, sucursal del Perú, a fin de establecer los términos y condiciones para la ejecución del proyecto Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna, Sector: Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo”, ubicado entre las regiones de Moquegua y Arequipa.

La situación actual es la siguiente:

- **Tramo: Dv. Quilca – Matarani (92,5 Km.)**
INICIO DE OBRAS: 04.MAY.13. TERMINO DE OBRA PREVISTO PARA EL MES DE OCTUBRE 2015

Mediante RD N° 597-2012-MTC/20 del 24.08.12, se aprueba el Estudio Definitivo para la Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná -Desvío Quilca-Matarani-Ilo-Tacna, Tramo: Dv. Quilca-Matarani, cuyo valor referencial de ejecución de obra asciende a la suma de S/. 481 192 093,89, Incl. IGV, con precios referidos al mes de Abril 2012 y plazo de ejecución de obra de 900 d.c.

En fecha 15.Oct.12 se dio inicio al proceso de licitación LP N° 024-2012-MTC/20, para la ejecución de la obra con un valor referencial de S/. 481 192 093,89.

Asimismo el 09.Ene.12 se inicia el CP 030-2012-MTC/20, para la selección de supervisor de los trabajos, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 23 223 825,19 con precios al mes de setiembre 2012.

Contratista:

Consorcio Vial Quilca – Matarani (Obras de Ingeniería S.A. – Constructora OAS Ltda – Sucursal del Perú – Cosapi S.A.)

Contrato de Obra N° 048-2013-MTC/20 del 18.Abr.13), por S/.553 293 163,82

Supervisión:

Consorcio Supervisor Matarani (JNR – Alpha Consult S.A.)

Contrato N° 030-2013-MTC/20 suscrito el 08.Feb.13,por S/. 20 901 442,68.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

El 03 de mayo del 2013 se realizó la entrega del terreno con lo cual el 04 de mayo se dio inicio a la ejecución de la obra. El avance al 31 de julio 2013 asciende a 5.12% de ejecución. Se estima el término de la obra para octubre 2015.

El contratista viene trabajando a nivel de explanaciones en 3 frentes, contando con el equipo mecánico para dichos trabajos.

El supervisor recomienda la instalación de una oficina de PACRI - PROVIAS en la ciudad de Matarani con un ingeniero de PACRI y un asesor legal, para resolver interferencias en los DME'S, Canteras, Postes eléctricos y Asentamientos Humanos que se han ubicado principalmente al final de la carretera entre el km 93+000 y el Km 94+000.

Entre el Km 83+000 al km 93+00 se ha verificado un área reservada para complejo petroquímico, que está interfiriendo con el eje de la carretera, área reservada que no fue considerada en el proyecto y que en el informe de revisión del expediente técnico ya fue observado y recomendado a la Entidad, para dar la solución correspondiente, teniendo en cuenta que existe una Resolución del Ministerio de Energía y Minas que trata del área reservada para complejo petroquímico entre el km 83+000 al km 93+000.

Entre el Km 13+000 y 26+000, se presentan 60 postes eléctricos de media tensión, los mismos que interfieren con el trazo de la carretera, toda vez que se encuentran en el eje de la misma. Tanto el Supervisor como el Contratista, continúan a la espera del presupuesto solicitado a SEAL, para elevarlo a la entidad a fin de ver la forma de pago por que su reubicación no está considerada en el Expediente técnico.

La Supervisión mediante carta invoca al Contratista mejorar las relaciones de coordinación, comunicación e información con las autoridades locales y pobladores del área de influencia directa.

La cantera denominada Matarani, Ubicada en el Km 94+140, se encuentra siendo explotada de manera informal por terceros, los cuales no cuentan con derecho vigente.

Debido al enrocado ejecutado por el contratista en la zona donde se construirá el Puente Quilca, ya existe transitabilidad vehicular hasta el Km. 37+000

Inversión:

Inversión en ejecución de obra S/. 553 293 163.82

Inversión en supervisión S/. 20 901 442.68

Total inversión actual S/. 574 194 606.50

▪ **Tramos Matarani – El Arenal (42,80 Km.) y El Arenal – Punta de Bombón (8,50 Km.)**
ESTUDIO DEFINITIVO A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROVIAS NACIONAL, el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Islay – Convenio N° 032-2010-MTC/20 del 06.Dic.10 (de acuerdo a Convenio Marco suscrito), correspondiendo al Gobierno Regional de Arequipa elaborar el estudio definitivo de ingeniería del tramo I: Camaná - Desvío Quilca, Matarani – El Arenal y El Arenal - Punta de Bombón, y financiar el costo total del estudio definitivo de ingeniería. PROVIAS NACIONAL, brindará apoyo y asesoramiento y tramitará ante la DGASA los informes de Impacto Ambiental y ante la OPI-MTC la declaratoria de viabilidad de proyecto.

El Estudio Definitivo fue contratado el 08.Set.11 por el Gobierno Regional de Arequipa con la Firma HOB Consultores en concordancia con el convenio suscrito, habiéndose iniciado los servicios el 23.Set.11.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Consultor: HOB CONSULTORES SA
Contrato: N° 061-2011-MPI
Monto del Contrato: S/ 2'253,240.56 incluido IGV
Firma del Contrato: 08.Sep.2011
Inicio del Servicio: 23.Sep.2011

Características Técnicas:

Longitud: 45+198
Categoría de la vía: Autopista de Segunda Clase (9.5 km entre Matarani-Mollendo)
Carretera de Segunda Clase (35.7 km entre Mollendo y Punta de Bombón)
Red Vial: PE-1S D
Velocidad Directriz: Autopista 100km/h
Carretera 60km/h
Ancho de superficie de Rodadura: 7.20m
Bermas: Autopista 3.0m
Carretera 2.5m
Superficie de rodadura: Carpeta asfáltica en caliente e=10.0cm
Bombeo: 2.0%
Radio mínimo: Autopista 495m
Carretera 85m
Pendiente mínima: 0.5%
Pendiente máxima: Autopista 5%
Carretera 8%
Obras de arte: Puente sobre el río Tambo de 200 m de luz

A la fecha su situación es la siguiente:

Componente de Ingeniería:

Informe N° 3 Borrador del Informe Final observado en las especialidades de estructuras y costos.

Componente Ambiental:

El Informe Final ha sido observado por la DGASA.

La Evaluación Económica viene siendo revisada por la OPI del MTC para obtener la viabilidad del proyecto.

▪ **Tramo: Punta de Bombón –Fundición - Ilo (91.6 Km.)**

OBRA COBCLUIDA

Provias Nacional suscribió el Contrato de obra N°059-2010 el 18.Mar.10, con el Consorcio Obrainsa – Ilo (Obrainsa -Svc -E.Reyna - Came). Los trabajos se iniciaron el 31.Mar.10, habiéndose concluido el 29.Feb.12

En fecha 30.Mar.12, se llevó a cabo la Recepción final de Obra no encontrándose observaciones a la misma.

Costo Total de Obra asciende a : S/. 199 801 205.55



Costo de Supervisión asciende a : S/. 6 795 897.76
S/. 206 597 103.31

2. CARRETERA AREQUIPA – CHIGUATA – IMATA – SANTA LUCIA, TRAMO: DV. CHIGUATA DV. IMATA (97,3 Km.)
 CARRETERA RECLASIFICADA COMO RED DEPARTAMENTAL O REGIONAL

Código SNIP: 108299

Población Beneficiaria: 12 456 personas

El Estudio Definitivo de Rehabilitación de la Carretera Arequipa – Chiguata – Santa Lucía, Tramo: Dv. Chiguata – Dv. Imata, inicialmente fue considerado con financiamiento del BID, Contrato de Préstamo BID 1827/OC-PE, del Programa de Mejoramiento del Nivel de Transitabilidad de la Red Vial Nacional (Ruta PE – 34C), sin embargo, luego fue excluido del mismo programa.

Uno de los componentes del citado Programa, es la Rehabilitación de Vías Afirmadas y comprende trabajos de estabilización de la plataforma y superficie de rodadura, construcción de sistemas de drenaje, mejoras puntuales de geometría, señalización y obras de arte menores que se realizarían a carreteras de bajo tráfico.

Al ser excluido el precitado Estudio Definitivo del Contrato de Préstamo BID 1827/OC-PE y considerar su continuación con Recursos Ordinarios, las condiciones consideradas inicialmente, van a modificar las características técnicas y económicas del Proyecto y correspondería a un proyecto de inversión de rehabilitación y mejoramiento sin limitaciones presupuestales y técnicas; y no como inicialmente estaba considerado (Proyecto “Rehabilitación de la Carretera Arequipa-Chiguata-Santa Lucia, Tramo: Dv. Chiguata-Dv. Imata” y que formó parte del Programa de Mejoramiento del Nivel de Transitabilidad de la Red Vial Nacional).

Para la etapa de formulación del estudio a nivel perfil, se realizaron los conteos vehiculares en el mes de Noviembre de 2008 en el cual se tuvo los siguientes Índice medio Diario – IMD:

Código	Tramo	Estación	Ubicación	IMD(2008)	IMD(2012)
E-1	Dv. Chiguata - Salinas	Salida de Chiguata	Km 71+000 a la salida del CP Chiguata	69	79
E-2	Salinas – Dv. Imata	Salinas	Km 120+000 a la salida del CP Salinas	37	42

Considerando la proyección del tráfico más el generado, el volumen vehicular sigue siendo bajo, el cual no resultaría rentable el proyecto. Además, se debe tener en cuenta que el indicado tramo atraviesa por parte de una Área Natural Protegida – ANP y se debe respetar el trazo actual de la carretera. La Dirección de Gestión Ambiental – DGASA del MTC, ha efectuado la consulta a la SERNANP, Entidad que ha recomendado considerar ciertos aspectos en los términos de referencia del componente ambiental.

Se cuenta con el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil para la “Rehabilitación de la Carretera Arequipa – Chiguata – Santa Lucia, Tramo: Dv. Chiguata – Dv. Imata” fue declarado viable mediante Informe Técnico N° 009-2011-EF/68.01 de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y comunicada mediante Oficio N° 396-2011-EF/68.01 del 10.Feb.2011, luego de tener la opinión favorable de la Dirección de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MTC (OPP) según Informe N° 846-2010-MTC/09.02.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

De acuerdo, a la Resolución Directoral N° 003-2012-EF/63.01, que aprueban disposiciones especiales para los proyectos de inversión pública de mejoramiento de la Red Vial Nacional con pavimentos a nivel de soluciones básicas y otras disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Estudio Definitivo de Rehabilitación de la Carretera Arequipa – Chiguata – Santa Lucía, Tramo: Dv. Chiguata – Dv. Imata (97.3 Km.), a nivel de transitabilidad y por el bajo tránsito podría calificar dentro del Programa del Proyecto Perú, ya que las soluciones del pavimento serían soluciones básicas (afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples, u otra alternativa de bajo costo). Considerando que en dicho programa se garantiza el proteger la inversión efectuada en el proyecto, la carretera a ser intervenida deberá contar con mantenimiento permanente durante su vida útil mediante contratos de conservación tercerizado.

Con Memorandum N° 3486-2012-MTC/20 de 18/12/2012 PROVIAS Nacional otorga opinión favorable para la reclasificación propuesta por el GORE Arequipa a Ruta Departamental o Regional al no formar parte de un corredor logístico. Propuesta que se sustenta en el marco de la política de desarrollo de los corredores logísticos propuestos por la Alta Dirección del MTC.

Mediante Resolución Ministerial N° 057-2013-MTC/02 se reclasifica temporalmente, la Jerarquía de la Ruta Nacional PE-34 C en el Tramo: Emp. PE-34 A (Dv. Chiguata) - Pte. San Isidro, como Ruta Departamental o Regional, asignándole el Código Temporal N°. AR-122.

3. **CARRETERA YAURI - NEGROMAYO - OSCOLLO - IMATA, TRAMO: Dv. IMATA - OSCOLLO – NEGROMAYO (67.7 Km.)**

ENTREGA DE TERRENO: 27.ABR.13. INICIO DE OBRAS 30.ABR.13. TERMINO PREVISTO PARA FEBRERO 2015

La Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, de 67,7 km. Se ubicada entre las provincias de Caylloma y Espinar en las regiones de Arequipa y Cusco respectivamente. Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-34 J (ramal)

El tramo Dv. Imata – Oscollo – Negromayo (de superficie afirmada) es la única vía que cruza a los distritos de San Antonio de Chuca y Calalli (Caylloma) y Condorama (Espinar); transversalmente a la vía mencionada, están interconectadas a través de trochas carrozables, las comunidades de Jayune. Cabaña, Aticata, etc.

Código SNIP: 116092

Población Beneficiaria: 2 623 personas

El 30.Oct.08, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2008-MTC/20 entre la Compañía Minera Xstrata Tintaya S.A., el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, la Municipalidad Distrital de Condorama y Provías Nacional, para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Negromayo- Oscollo – Dv. Imata.

Mediante R.D. N° 454-2012-MTC/20 del 06.Jul.12, se aprueba el Expediente Técnico del Estudio Definitivo Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, con un presupuesto de obra de S/.200 035 676,95, millones, a precios de enero 2012, con un plazo de ejecución de 660 d.c.

El 31.Jul.12 se inicia el proceso de licitación LP N° 018-2012-MTC/20.



Asimismo, el 11.Oct.12 se inicia el proceso CP N° 020-2012-MTC/20 para la contratación de la firma consultora que supervisará la Obra.

Mediante R.D. N° 1182-2013-MTC/20 de fecha 26.Dic.12, se aprobó el nuevo Valor Referencial de la Obra, por el monto de S/. 194 694 516,16, incluido IGV, con precios al mes de enero 2012. El plazo de ejecución de obra es de 660 días calendario, siendo de obligatorio cumplimiento.

Contratista: Constructora Queiroz Galvao S.A. – Sucursal del Perú
Contrato de Obra N° 046-2013-MTC/20 del 12.Abr.13 por el monto de S/. 212 119 675,37

Supervisión: CESEL S.A.
Contrato N° 0028-2013-MTC/20 suscrito el 06.Feb.13 por el monto de S/. 12 532 638,16.

Hecha la solicitud del adelanto Directo para el contratista, la Entrega de Terreno se realizó el 27.Abr.2013 y el inicio de obra el 30.Abr.2013.

A la fecha 31.julio.2013, se tiene un avance acumulado ascendente a 2,13% de ejecución de obra. Se estima el término de la obra para febrero 2015.

Se prosigue con la movilización de equipo mecánico. Se iniciaron los trabajos de mejoramientos entre las progresivas del Km 60+200 al Km. 60+520 y del 62+070 al Km. 62+230.

Continúan con los trabajos de excavación en material, conformación de terraplén, pedraplén y mejoramiento de subrasante desde el Km. 60+000 al Km 65+000 y eliminación de material excedente.

Se ha evaluado los planos de replanteo de planta y perfil de nueve alcantarillas de tubería metálica corrugada entre las progresivas del km 60+000 al km 63+000.

Inversión Actual:	
Inversión ejecución de obra	S/. 212 119 675.37
<u>Inversión en Supervisión de obra</u>	<u>S/. 12 532 638.16</u>
Total Inversión actual	S/. 224 652 313.53

4. CARRETERA EMP.PE-1S (YAUCA) – SANTA ROSA – CHICCHILLA – JAQUI – PAMPA NUEVA – COÑICA – L.D. AYACUCHO

Mediante Resolución Ministerial N° 270-2012-MTC/02 se Reclasifica temporalmente la jerarquía de las Rutas Departamentales o Regionales AR-103 de Trayectoria: Emp. PE-1S (Yauca) – Sta. Rosa – Chicchilla – Jaqui – Pampa Nueva – Coñica – L.D. Ayacucho (AY-117 a San Juan) ubicada en el departamento de Arequipa y AY-117 de Trayectoria: Emp. PE-32 (Coracora) – Otcune – Paichiqui – Condorarma

– Ccaccilla – San Juan – L.D. Arequipa (AR-103 a Yauca) ubicada en el departamento de Ayacucho, como Ruta Nacional, asignándosele el Código Temporal N° PE-1S I; **RM N° 270-2012-MTC/02**, la misma que adoptará la siguiente Trayectoria:

Ruta N° PE-1S I

Trayectoria: Emp. PE-1S (Yauca) – Sta. Rosa – Chicchilla – Jaqui – Pampa Nueva – Coñica – San Juan – Ccaccilla – Condorarma – Paichiqui – Otcune – Emp. PE-32 (Coracora).

5. CARRETERA EMP.PE-1S (DV. ACHANIZO) – ACHANIZO - EL CONVENTO – QUICACHA – YANAMACHAY – INCUYO – CORACORA – ABRA TABLACRUZ – EMP. PE-30 A (PUQUIO)



Mediante Resolución Ministerial se reclasifica la Ruta Vecinal o Rural N°. AR-514 con Trayectoria: Emp. PE-32 (El Convento) - Quicacha - Emp. PE-32, como parte integrante de la Red Vial Nacional, PE-32, de conformidad con lo solicitado por la Municipalidades Distritales de Chaparra y Quicacha, la Municipalidad Provincial de Caravelí y el Gobierno Regional Arequipa; **RM N° 785-2012-MTC/02** de acuerdo al siguiente detalle:

PE-32

Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv. Achanizo) - Achanizo - El Convento - Quicacha - Yanamachay - Incuyo - Coracora - Abra Tablacruz - Emp. PE-30 A (Puquio).

Se realizarán las gestiones a fin de implementar las acciones de mantenimiento correspondientes.

6. CARRETERA EMP.PE-34 (DV. CHIGUATA) – PUENTE SAN ISIDRO

Mediante Resolución Ministerial N° 057-2013-MTC/02 se reclasifica temporalmente, la Jerarquía de la Ruta Nacional PE-34 C en el Tramo: Emp. PE-34 A (Dv. Chiguata) - Pte. San Isidro, como Ruta Departamental o Regional, asignándole el Código Temporal N°. AR-122.

7. CARRETERA EMP.PE-1S (DV. REPARTICION) – DV. VARIANTE UCHUMAYO – EMP. PE-34 A (ZAMACOLA)

Mediante **RM N° 078-2013-MTC/02** se clasificar la jerarquía de la carretera: Emp. PE-1S (Dv. Repartición) – Dv. Variante Uchumayo - Emp. PE-34 A (Zamacola), como Ruta Departamental o Regional correspondiente a la Red Vial Departamental o Regional a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, asignándosele el Código AR-123, la misma que adoptará la siguiente Trayectoria:

• **Ruta N° AR-123**

Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv. Repartición) – Dv. Variante Uchumayo - Emp. PE-34 A (Zamacola).

El 14.Jun.13, se suscribió el Convenio Específico N° 015-2013-MTC/20, Convenio Específico de Transferencia de Recursos bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional entre PVN y el Gobierno Regional de Arequipa para la ejecución del proyecto Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, en la provincia de Arequipa.

El costo del proyecto según el monto de la viabilidad es de S/. 214,43 millones. PROVIAS NACIONAL financiará la ejecución del proyecto por la suma de S/. 66,23 millones. El Gobierno Regional financiará el saldo del costo de proyecto por S/. 148,20 millones

El Gobierno Regional ejecutará y supervisará el proyecto de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, entre otros.

8. CARRETERA EMP.PE-1S – VENTILLATA – DV. BUENOS AIRES – EMP. PE-1SD

Mediante Resolución Ministerial 146-2013-2013-MTC/02, se reclasifica la Ruta vecinal AR-810 a Ruta Nacional Emp. Pe-1S – Ventillata – Dv. Buenos Aires – Emp. Pe-1SD, asignándole el código **PE-1SK**.

9. RECLASIFICACION DE DIVERSAS RUTAS

Mediante RM N° 377-2013-MTC/02 se Clasifica entre otros, la jerarquía de la siguiente carretera como ruta Vecinal o Rural:

- Carretera: Charcana - Accopampa, por su continuidad en su trayectoria conformará parte de la Ruta Vecinal o Rural de código N° AR-600, quedando su trayectoria de la siguiente manera:
Ruta N° AR-600



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Trayectoria: Emp. AR-105 (Cotahuasi) - Piro - Cuyao - Puente Cuyao - Andamarca - Charcana - Accopampa.

- Reclasificar temporalmente la jerarquía de las Rutas Departamentales o Regionales y las Rutas Vecinales o Rurales que forman parte de los corredores viales que a continuación se indican, como Rutas Nacionales:

Corredor Vial I

Ruta Departamental o Regional N° AR-105 en el Tramo: Emp. PE-1S (Dv. Aplao) - Pte. Molles - Mesana - Pte. Punta Colorada - Corire - Aplao - Acoy - Pte. Huarío 1 - Pte. Huacucani 1 - Chuquibamba - Pte. Huacucani 2 - Rata - Arma - Pte. Arma - Abra de Viscos - Abra Culies - Cotahuasi.

Ruta Vecinal o Rural N° AR-600 Trayectoria: Emp. AR-105 (Cotahuasi) - Piro - Cuyao - Puente Cuyao - Andamarca - Charcana - Accopampa.

Ruta Vecinal o Rural N° AR-603 tramo: Accopampa - Dv. Sayla.
Ruta Vecinal o Rural N° AY-712 Trayectoria: Emp. AR- 603 (Dv. Sayla) - Ccotapampa - Ccorculla - Pampachacra - Ushua - Mataya - Emp. AY-705 (Dv. Oyolo)

Ruta Vecinal o Rural N° AY-705 en el tramo: Dv. Oyolo - Oyolo - Colta - Oyolo - Emp. AY-119 (Dv. Sequello).

Ruta Departamental o Regional N° AY-118 en el tramo: Dv. Sequello - Marcabamba - Lampa - Pte. Mirmarca - Emp. PE-32 C (Pausa).

Corredor Vial II

Ruta N° AR-106 de Trayectoria: Emp. AR-105 (Acoy) - Pte. Huarío 2 - Andamayo - Dv. Capiza - Tipan - Dv. Tagre - Viraco - Dv. Machahuay - Chilarumi - Andagua - Ayo - Emp. AR-109 (Huambo).

Ruta N° AR-109 en el tramo: Huambo - Cabanaconde - Maca - Chivay - Emp. PE-34 E (Dv. Vizcachane).

La clasificación y reclasificación dispuesta por los artículos primero y segundo de la presente Resolución Ministerial, conformadas de acuerdos a los códigos temporales PE-1S L y PE-1S M, determinará las siguientes trayectorias:

PE-1S

Trayectoria: Emp. PE-1S (Dv. Aplao) - Pte. Molles - Mesana - Pte. Punta Colorada - Corire - Aplao - Acoy - Pte. Huarío 1 - Pte. Huacucani 1 - Chuquibamba - Pte. Huacucani 2 - Rata - Arma - Pte. Arma - Abra de Viscos - Abra Culies - Cotahuasi - Piro - Cuyao - Puente Cuyao - Andamarca - Charcana - Accopampa - Dv. Sayla - Ccotapampa - Ccorculla - Pampachacra - Ushua - Oyolo - Pte. Vilcar - Dv. Sequello - Marcabamba - Lampa - Pte. Mirmarca - Emp. PE-32 C (Pausa).

PE-1S M

Trayectoria: Emp. AR-105 (Acoy) - Pte. Huarío 2 - Andamayo - Dv. Capiza - Tipan - Dv. Tagre - Viraco - Dv. Machahuay - Chilarumi - Andagua - Ayo - Huambo - Cabanaconde - Maca - Chivay - Dv. Patahuasi - Vizcachane - Emp. PE-34 A (Dv. Vizcachane).
Excluir de la reclasificación temporal dispuesta por Resolución Ministerial N° 574-2009-MTC/01,



el Sector: Emp. PE-34 A (Dv. Vizcachane) - Vizcachane - Emp. AR-109, para que recupere su condición original como Ruta Nacional.

A.2. MANTENIMIENTO

1. CARRETERA IMATA – CONDORAMA – DV. TINTAYA (CONVENIO N° 032-2009-MTC/20)
 CONVENIO SUSCRITO EL 23.SET.09 PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ATENCION DE EMERGENCIAS. PLAZO 05 AÑOS

En fecha 23.Set.2009 se suscribió el Convenio de Cooperación celebrado entre PVN y la Empresa Minera XTRATA – TINTAYA S.A. (Ex minera BHP Billinton Tintaya S.A.), Convenio N° 032-2009-MTC/20 con el objeto de realizar el mantenimiento rutinario y atención de emergencias en la Carretera Imata – Condorama – Dv. Tintaya, Tramos: (Imata – Colca – Morocaque – Escollo – Hawaii – Condorama – Cruce (Pulpera y Vizcachani), Negro Mayo – Huaura – Tintaya – Marquirri), Rutas PE-34E y PE-34J, ubicada entre los departamentos de Arequipa y Cusco.

La ejecución de los trabajos así como el financiamiento están a cargo de la minera hasta por el monto de S/. 13 436 807 con una vigencia de 05 años contados a partir del 15.Feb.09.

2. Sectores Afectados por Arenamiento Carretera Panamericana Sur. Subtramo II: Dv. Marcona - Tanaka (Km 488 + 432 Km 583+00)
 ESTUDIO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO DE SECTORES. EN ELABORACION DESDE EL 15.OCT.12. TERMINO PREVISTO PARA AGOSTO 2013

Evaluación y Tratamiento de Sectores afectados por arenamiento en la carretera Panamericana Sur. Sub tramo II: Dv. Marcona – Tanaka (Km. 488+432 – Km. 583+000), ubicado entre los Departamentos de Ica y Arequipa en la carretera Panamericana Sur, del Eje PE-1 S de la Red Vial Nacional.

Contrato de Consultoría de Obra N° 073-2012-MTC/20 suscrito el 06.Set.12, con el Consorcio Conalto Ingenieros (Conalto SAC - Zora Carbajal Alvarez Jorge Alberto), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 120 988,55.

Estudio a cargo de la Unidad Gerencial de Proyectos Especiales y Puentes. Término previsto para el mes de Agosto 2013.

A.3. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO:

A.3.1 Corredores en ejecución: 03 Corredores

1. PANAMERICA SUR: TRAMO: ATICO – DV. QUILCA – LA REPARTICION, DV. MATARANI – PUENTE MONTALVO; DV. ILO – PUENTE CAMIARA 457,82 Km.
 TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 03.DIC.10. PLAZO 05 AÑOS

Contrato	N° 0171-2010-MTC/20 del 08.Nov.10
Monto Contrato	S/. 170 988 278,73
Contratista	Consorcio Vial Sur del Perú (COSAPI S.A. y TRANSLEI S.A.)
Longitud de la vía	457,8 Km.
Plazo de los servicios	5 años



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Ruta(s)	PE-1S
Departamentos	AREQUIPA – MOQUEGUA – TACNA
Provincias(s)	Caravelí, Camaná, Islay, General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto, Jorge Basadre
Población beneficiaria	1 439 643 Hab.
Inicio del Servicio	03.Dic.10
Fin del Servicio	03.Dic.15

El 08.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 171-2010-MTC/20 con el Consorcio Vial Sur del Perú (COSAPI S.A. y TRANSLEI S.A., por el monto de S/. 170 988 278,73 para la tercerización de los trabajos de mantenimiento de toda la carretera, por un periodo de cinco años.

El Servicio de Conservación Vial se inició el 03.Dic.10. Entre las obligaciones contractuales que tiene el Contratista – Conservador se tiene:

- ✓ Conservación Rutinaria
- ✓ Conservación Periódica (Carpeta Asfáltica en Caliente, parchado, tratamiento superficial, pintado)
- ✓ Atención de Emergencias Viales
- ✓ Relevamientos de Información (Inventario Vial Calificado, Estudios de Tráfico, Origen – Destino)

A la fecha se ha concluido con las siguientes actividades de Mantenimiento Periódico:

- ✓ Tramo I: Atico - Acceso Microondas – La Repartición (Km. 709+000 – La Repartición Km. 973+884) que consistió en la colocación de una Carpeta asfáltica, y Tratamiento Superficial Bicapa, en una longitud de 264,88 Km., complementados con trabajos de Señalización horizontal y vertical, con un costo que asciende a S/. 72 Millones.
- ✓ Tramo: DV. Matarani – La Joya – Puente Santa Rosa (Km. 988+529 al Km. 1048+450) Conservación periódica en 59,21 Kilómetros.
- ✓ Tramo: Pte. Santa Rosa – Pte. Montalvo (Km. 1048+450 – Km. 1146+500), Dv. Ilo – Pte. Camiara (Km. 1184+683 – Km. 1219+650) Conservación periódica en 133,02 Kilómetros.
- ✓ Tramo: Atico – Acceso Microondas – La Repartición; Dv. Matarani – Pte Fiscal – Pte Montalvo. Dv. Ilo – Puente Camiara Conservación Periódica de Puentes (01 Estructura)

Actualmente (al haberse concluido la etapa de conservación periódica), sólo se realizan actividades de mantenimiento rutinario y atención de emergencias, hasta la culminación del contrato.

Longitud Total:

Tramo	Ruta	Localidad	Inicio (Km)	Localidad	Fin (Km)	Longitud
I	1S	Atico	(Km. 709+000)	La Repartición	(Km. 973+884)	264.88 Km.
II	1S	Dv. Matarani	(Km. 988+529)	Pte. Santa Rosa	(Km. 1048+450)	59.92 Km.
III	1S	Pte. Santa Rosa	(Km. 1048+450)	Pte. Montalvo	(Km. 1146+500)	98.05 Km.
	1S	Dv. Ilo	(Km. 1184+683)	Pte. Camiara	(Km. 1219+650)	34.97 Km.
TOTAL						457.82 Km.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

2. CARRETERA: GUADALUPE – ICA – PALPA – ATICO (408 Km.)

TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DESDE EL 01.JUN.10. PLAZO 05 AÑOS.

El 15.Abr.10 se suscribió el Contrato N° 082-2010-MTC/20 con el Consorcio Vial ICAPAL (Concar S.A. – GyM S.A.) por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 113 725 146,44.

Los trabajos de Conservación por Niveles de Servicio, se iniciaron el 01.Jun.10 A la fecha en ejecución por un plazo de 05 años.

En el mes de mayo 2012 se concluyeron los trabajos de conservación periódica, consistentes en tratamiento de fisuras, parchados, colocación de sello arena así como slurry seal, así como la conservación periódica de puentes con una inversión de S/. 36.7 millones.

Mediante Resolución Ministerial N° 220-2012-MTC/02, publicado en fecha 12.May.12 se reclasifica temporalmente la jerarquía de la Ruta Nacional PE-1S en el tramo Guadalupe – Ica, como Ruta Departamental o Regional correspondiente a la Red Vial a cargo del Gobierno Regional de Ica, asignándole el Código Temporal N° IC-114; con la finalidad de mejorar las características físicas y operativas de dicha vía para lograr una adecuada articulación económica y territorial en dicha jurisdicción.

Se ha concluido con las actividades de Conservación periódica, se continúa con la conservación rutinaria y atención de emergencias.

3. CARRETERA: PUQUIO – CORA CORA – EMP PE-1S (CHALA) Y CORA CORA – YAUCA – EMP PE-1S/ULLACASA - PAUSA (526 Km.)

EN EJECUCION DE LOS TRABAJOS DESDE EL 02.OCT.12. PLAZO 05 AÑOS

Contrato	N ° 071-2012-MTC/20 del 24.Ago.12
Monto Contrato	S/. 237 437 330,52.
Contratista	Concar S.A.
Longitud de la vía	526,0 Km.
Plazo de los servicios	5 años
Ruta(s)	PE-32
Departamentos	AYACUCHO - AREQUIPA
Provincias(s)	Lucanas, Parinacochas, Caravelí
Población beneficiaria	131 349 Hab.
Inicio del Servicio	02.Oct.12
Fin del Servicio	02.Oct.17

En fecha 21.Mar.12 se dio inicio al proceso CP N° 005-2012-MTC/20 para seleccionar al Contratista Conservador que realice los trabajos de Conservación por Niveles de Servicio en todo el corredor, por un periodo de cinco años trabajos con un valor referencial de S/. 238.792.901,34.

El 24.Ago.12 se suscribió el Contrato N° 071-2012-MTC/20, con la Concesionaria CONCAR S.A., por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 237 437 330,52.



Los trabajos se iniciaron el 02.Oct.12.

Entre las obligaciones contractuales que tiene el Contratista – Conservador, se tiene:

- ✓ Transitabilidad y Conservación Rutinaria
- ✓ Conservación Periódica (Colocación de Pavimento Básico y señalización horizontal y vertical)
- ✓ Atención de emergencias viales
- ✓ Relevamientos de información (inventario vial calificado, estudios de tráfico, origen- destino)

Actualmente se encuentra ejecutándose la etapa de transitabilidad y de mantenimiento rutinario. Se prevé el inicio de la conservación periódica (solución básica) para octubre 2013.

A.3.2 Corredores Programados: 02 Corredores

4. **CARRETERA: EMP. PE-1S (DV. APLAO) – CORIRE – APLAO – CHUQUIBAMBA – RATA ARMA – COTAHUASI – CHARCANA – ACCOPAMPA – DV. SAYLA – PAMPACHACRA – USHUA – OYOLO – DV. SEQUELLO – MARCABAMBA – EMP. PE-32 C (PAUSA): 440 Km.**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO PROGRAMADOS BAJO EL MODELO DE GESTION PROYECTO PERU MODELO II

Dentro de la Conservación por niveles de Servicio se realizarán trabajos de mejoramiento a nivel de soluciones básicas: afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples. Asimismo se realizarán mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.

El PROYECTO DE LA Carretera Emp. Pe-1S (Dv Aplao) Corire – Aplao – Chuquibamba – Rata Arma – Cotahuasi – Charcana – Accopampa – Dv. Sayla - Pampachacra – Ushua – Oyolo – Dv. Sequello – Marcabamba – Emp. PE-32 C(Pausa), se encuentra localizada en las provincias de Caylloma, Camaná, Castilla, Condesuyos y La Unión, en la Región Arequipa y la provincia del Paucar del Sara Sara en la Región Ayacucho.

Mediante Resolución Ministerial N° 377-2013-MTC/02 del 25.Jun.13, se aprueba la Clasificación y Reclasificación Temporal de las Rutas Departamentales o Regionales y las Rutas Vecinales de la Carretera a Red Vial Nacional, asignándole el código PE-1SL.

A la fecha se viene gestionando la inclusión en el PAC 2013 del estudio a nivel de perfil, con un costo estimado de S/. 900 000, luego del cual se elaborará los Términos de Referencia para proceder a la convocatoria del consultor que efectuará el citado estudio.

Costo promedio x kilómetro: S/. 600 000

5. **CARRETERA: EMP. AR-105 (ACOY) – PUENTE HUARIO 2 – ANDAMAYO – DV. CAPIZA – TIPAN – DV. TAGRE – VIRACO – DV. MACHAHUAY – CHILARUMI – ANDAGUA – AYO – HUAMBO – CABANOCONDE – MACA – CHIVAY – DV. PATAHUASI – VIZCACHANE – EMP. PE-34E (DV. VIZCACHANE): 364 Km.**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO PROGRAMADOS BAJO EL MODELO DE GESTION PROYECTO PERU MODELO II

El proyecto de Carretera Emp AR-105 (Acoy) – Puente Huario 2 – Andamayo – Dv. Capiza – Tipán – Dv. Tagre – Viraco – Dv. Machahuay – Chilarumi – Andagua – Ayo – Huambo – Cabanoconde – Maca – Chivay – Dv. Patahuasi – Vizcachane – Emp. PE-34E (Dv. Vizcachane), se encuentra localizada en las provincias de Arequipa, Caylloma y Castilla.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Dentro de la Conservación por niveles de Servicio se realizarán trabajos de mejoramiento a nivel de soluciones básicas: afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples. Asimismo se realizarán mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.

Mediante Resolución Ministerial N° 377-2013-MTC/02 del 25.Jun.13, se aprueba la Clasificación y Reclasificación Temporal de las Rutas Departamentales o Regionales y las Rutas Vecinales de la Carretera a Red Vial Nacional, asignándole el código PE-1SM.

A la fecha se viene gestionando la inclusión en el PAC 2013 del estudio a nivel de perfil, con un costo estimado de S/. 900 000, luego del cual se elaborará los Términos de Referencia para proceder a la convocatoria del consultor que efectuará el citado estudio.

Costo promedio x kilómetro: S/. 600 000

A.4. PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES:

Dentro del Programa Nacional de Puentes se tiene previsto lo siguiente:

CONSTRUCCION DE PUENTES INCLUIDOS EN LA OBRA DE INVERSION DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS										
N°	Ruta	Nombre	Km	Carretera.	Longitud	Ancho	Dpto	Provincia	INVERSION	
1	PE-01SD	Puente	Quilca	31+307	Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna. Tramo: Dv. Quilca – Matarani	240.85	7.00	Arequipa	Camana	37,572,600.00
CONSTRUCCION DE PUENTES DEFINITIVOS										
N°	Ruta	Nombre	Km	Carretera.	Longitud	Ancho	Dpto	Provincia	INVERSION	
1	PE 1S	VALLE LOS PESCADORES		PANAMERICANA SUR: ICA - DV. QUILCA	100.00	7.00	AREQUIPA	CAMANA	15,600,000.00	
2	PE 1S	Chirimiza	834 + 433	PANAMERICANA SUR: ICA - DV. QUILCA	12.80	7.00	AREQUIPA	CAMANA	1,996,800.00	
INSTALACION DE PUENTES MODULARES										
N°	Ruta	Nombre	Km	Carretera.	Longitud	Ancho	Dpto	Provincia	INVERSION	
1	PE 32	Puente	S/N	119+400	EMP. PE - 1S (Dv. ACHAMIZO)	60.96	4.20	AREQUIPA	CAMANA	1,360,992.96
2	PE 32	Puente	S/N	120+000	- ACHAMIZO - YANAMACHAY	48.77	4.20	AREQUIPA	CAMANA	1,088,794.37
3	PE 32	Puente	SANGARARA	239+920	INCUYO - CORACORA-ABRA	18.29	4.20	AREQUIPA	CAMANA	408,342.54
4	PE 1SI	Puente	S/N	92+800	EMP. PE -15 (YAUCA) - STA.	79.25	4.20	AREQUIPA	C ARAVELI	1,769,290.85
5	PE 1SI	Puente	S/N	97+200	ROSA - CHICCHILLA - JAQUI -	15.24	4.20	AREQUIPA	C ARAVELI	340,248.24
TOTAL									60,137,068.96	

Lima, Agosto 2013